



Lote 12	IBA MOLECULAR SPAIN, S.A.	7.260,00.-€
Lote 13	IBA MOLECULAR SPAIN, S.A.	936,00.-€
Lote 13	IBA MOLECULAR SPAIN, S.A.	4.470,00.-€
Lote 13	IBA MOLECULAR SPAIN, S.A.	1.943,60.-€
Lote 13	IBA MOLECULAR SPAIN, S.A.	4.940,00.-€
Lote 14	GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A	103.888,00.-€
Lote 15	IBA MOLECULAR SPAIN, S.A.	1.880,00.-€
Lote 15	IBA MOLECULAR SPAIN, S.A.	14.672,00.-€
Lote 16	IBA MOLECULAR SPAIN, S.A.	66.352,00.-€
Lote 17	NUCLIBER, S.A.	1.483,48.-€
Lote 18	GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A	468,00.-€
Lote 19	TYCO HEALTHCARE SPAIN, SL	845,20.-€
Lote 20	IBA MOLECULAR SPAIN, S.A.	180,00.-€
Lote 21	TYCO HEALTHCARE SPAIN, SL	450,00.-€
Lote 22	BRISTOL MYERS SQUIBB S.A.	18.778,00.-€
Lote 23	GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A	1.123,20.-€
Lote 24	IBA MOLECULAR SPAIN, S.A.	10.000,00.-€
Lote 25	DESIERTO	0,00.-€
Lote 26	GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A	22.977,20.-€
Lote 27	TYCO HEALTHCARE SPAIN, SL	3.675,20.-€
Lote 28	TYCO HEALTHCARE SPAIN, SL	14.769,20.-€
Lote 29	BRISTOL MYERS SQUIBB S.A.	80.124,00.-€
Lote 30	GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A	4.062,75.-€
Lote 31	IBA MOLECULAR SPAIN, S.A.	8.800,00.-€

Badajoz, a 14 de febrero de 2008. El Gerente del Área de Salud de Badajoz, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2008080808)

Por Resolución de la Alcaldía de este Ilmo. Ayuntamiento, vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador constituido al efecto con fecha 19 de febrero de 2008, y de conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por la Alcaldía con fecha 7 de diciembre de 2007 y publicadas en el BOP de Badajoz de 14 de diciembre de 2007, han sido nombrados como Administrativo de Administración General, Grupo C1 los siguientes empleados públicos:

- Doña María Nieves Crespo Blázquez, DNI N.º 76.208.136-M.
- Don Antonio Camarero Muñoz, DNI N.º 76.227.741-Z.



- Don Nicolás García Rodríguez, DNI N.º 76.227.615-A.
- Doña María José Méndez Álvarez, DNI N.º 33.982.459-M.
- Don Francisco López Gallego, DNI N.º 76.237.501-E.
- Don Francisco Aliseda Nieto, DNI N.º 76.237.654-Z.
- Doña María Josefa Mateos Rigote, DNI N.º 76.231.809-B.
- Doña María Dolores Lozano Soto, DNI N.º 9.151.417-Q.
- Don Antonio González Moreno, DNI N.º 76.222.651-F.
- Doña María Fernanda Sánchez Rodríguez, DNI N.º 76.229.011-L.
- Doña Amparo Flores Valadés, DNI N.º 76.225.236-Q.
- Don Miguel Sánchez García, DNI N.º 76.237.273-R.
- Don Juan Félix Galán López, DNI N.º 33.980.071-D.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, y disposición transitoria primera del Real Decreto 346/1995, de 10 de marzo, significando que los/as aspirantes/as han tomado posesión de su plaza con fecha 26.02.2008, y efectos económico-administrativos del día 1.03.2008.

Don Benito, a 3 de marzo de 2008. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

• • •

EDICTO de 28 de febrero de 2008 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución del Sector 8-C del Plan General de Ordenación Urbana. (2008ED0153)

Esta Alcaldía, con fecha 26 de febrero 2008, ha resuelto:

1. Aprobar inicialmente el Programa de Ejecución del Sector 8-C, Modificado n.º 1 que incluye la modificación del Plan Parcial, del Proyecto de Urbanización del Proyecto de Reparcepción, del PGOU de esta ciudad, a instancia de Don Jesús Pajuelo Fernández en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico La Malva.
2. Someter el expediente del Plan Parcial a información pública por plazo de un mes en el DOE, BOP y HOY.
3. Suspender el otorgamiento de licencias, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 120 Reglamento de Planeamiento, en el ámbito espacial del Sector S-8C, delimitado por: Norte: Vial VL-19, de nueva creación.- Sur: Ferrocarril Madrid-Badajoz, RENFE.- Este: Vial VG-13, carretera EX – 206.- Oeste: Polígono Industrial.
4. Abrir, para el Programa de Ejecución del Sector 8-C, modificado n.º 1, del PGOU de Don Benito, un periodo de información pública de un mes que se anunciará mediante Edicto publicado en el DOE y diario HOY de Badajoz, para que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento (Negociado Actas) en horario hábil de oficina (9-14 horas, excepto sábados) y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes de conformidad con lo establecido en el Art. 134.A.3 de la LSOTEX.

Don Benito, a 28 de febrero de 2008. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.